

CONVOCATORIA PÚBLICA

DISTANCE AND TERRITORY: VISUAL ARTS FROM CHILE TO THE UK

If you need a copy of these rules in English, please get in touch with us at cvag2022@gmail.com

I. ANTECEDENTES GENERALES

1. Introducción

El Chilean Visual Arts Group (CVAG), con el apoyo de la Embajada de Chile en Reino Unido y la oficina de ProChile en Londres, extienden la invitación a participar en la presente convocatoria para la exhibición “**DISTANCE AND TERRITORY: VISUAL ARTS FROM CHILE TO THE UK**”, show grupal dirigido a todas y todos los artistas visuales de nacionalidad chilena residentes en Reino Unido.

La exhibición estará abierta al público en la galería [Somers Gallery](#), en la ciudad de Londres, entre los días **25 de marzo y 7 de abril de 2025**.

Nuestra convocatoria busca promover el arte visual chileno en el Reino Unido, destacando el trabajo de los artistas de Chile para aumentar el intercambio cultural entre ambos países, mejorar la imagen país en el exterior, y posicionar Chile como un destino atractivo para inversión y turismo.

En este contexto, se seleccionará un mínimo de 7 y máximo de 15 artistas visuales. La selección la desarrollará el curador externo designado específicamente para este propósito y sin injerencias de miembros de la Embajada de Chile en Reino Unido, ProChile o de miembros del CVAG.

2. ¿Quiénes pueden participar?

- Artistas visuales, de nacionalidad chilena, mayores de edad, residentes de cualquier territorio del Reino Unido al momento de postular.

3. Requisitos

- Técnicas permitidas: fotografía, grabado, dibujo, ilustración, pintura, escultura, textiles, cerámica o técnica mixta (cualquier combinación de dos o más disciplinas o materiales).
- Rellenar el formulario de postulación y subir los documentos solicitados [AQUÍ](#).
- Presentar un máximo de 3 obras originales y terminadas en fecha de enviada la postulación, que se refieran o hagan alusión al *brief* curatorial anexo a estas bases. Las fotos deben ir acompañadas con información técnica (título, materiales, tamaño, año) en un mismo documento (PDF), la que debe presentarse en el siguiente formato:

TÍTULO DE OBRA

Descripción de la obra (40 - 60 palabras)

Año, medio

Ancho x Alto x Profundidad en cm

- Las fotografías deben ser de las obras completas y detalles, de buena calidad e iluminación. Sólo debe verse la obra en las fotografías, en caso de apreciarse el fondo este debe ser liso y de color blanco. Las imágenes tienen que ser derechas, enfocadas y nítidas.
- El archivo con esta información debe subirse en el formulario de postulación incluyendo el nombre del postulante, p. ej. Soto Juana_Obras
- Presentar *statement* que explique la forma en que la obra se vincula con el *brief curatorial*: fundamento de su obra (máx. 200 palabras).
- Currículum Vitae del artista actualizado a la fecha de la postulación. El CV debe incluir: nombre completo, RUT, dirección en Reino Unido, fecha de nacimiento, teléfono, correo electrónico, formación, trabajos, actividades y exhibiciones relevantes, y participación en encuentros o ferias de arte similares a esta actividad. Enviar con nombre, p. ej. Soto Juana_CV

Nota: A los postulantes seleccionados se les solicitará, en una etapa posterior, hacer entrega de imágenes en alta calidad de las obras presentadas en su postulación.

4. Incompatibilidades de los/las postulantes

No podrán postular a esta convocatoria quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Autoridades y trabajadores(as) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, del Ministerio de las Culturas las Artes, y el Patrimonio de Chile, cualquiera sea su situación contractual (planta, contrata, contratados(as) bajo el Código del Trabajo o a honorarios).
- Ser cónyuge o conviviente civil; o tener parentesco por consanguinidad hasta segundo grado en línea recta y hasta segundo grado en línea colateral, con personas que cumplan labor de miembros de la Comisión Evaluadora de esta Convocatoria, o con funcionarios directivos del Ministerio, hasta el equivalente a grado cuatro (4) en la escala funcional. Se debe declarar en el formulario de postulación no estar afecto a estas inhabilidades, mediante aceptación de conocimiento de bases y aceptación de condiciones.

5. Presentación de la postulación

- Los documentos y antecedentes ya señalados deben ser enviados a través del formulario de postulación.
- En relación a los documentos adjuntos que exige la presente convocatoria, no podrán superar los 10 MB y deberán ser adjuntados TODOS en formato PDF sin comprimir, indicando su respectivo nombre, como se exemplifica en la presente convocatoria (siguiendo el formato, p. ej. Soto Juana_Nombre Documento).

- Si los archivos no cumplieran con los requisitos mencionados, se consideran como no presentados.
- Será exclusiva responsabilidad del postulante verificar que estos cumplan con los requisitos exigidos.
- La presente convocatoria tiene un carácter único de postulación, entendiendo que cada persona natural, sólo podrá postular una vez.
- En el caso de que una persona presente dos postulaciones, se considerará la última en ser recibida.

6. Plazo de postulación

- El plazo de recepción de las postulaciones en soporte digital para la presente convocatoria, se extiende desde la publicación de las bases en el sitio web <https://www.chile.gob.cl/reino-unido/> hasta las **22:00 horas (hora local Reino Unido) del 23 de febrero de 2025**.
- Toda postulación efectuada con posterioridad a dicho plazo será considerada inadmisible.
- Para verificar la fecha y hora de recepción de la postulación, se considerará la fecha y hora indicada en el formulario recibido.

7. Notificaciones

- Una vez finalizado el proceso de selección, se informará vía email la nómina final de seleccionados. Asimismo, se informará a los postulantes que no fueron beneficiados.
- El postulante deberá indicar en el Formulario Postulación una dirección de correo electrónico para la notificación.
- Será responsabilidad del postulante mantener su correo en buen estado. Se recomienda revisar también la bandeja de entrada de correos no deseados.

8. Idioma de los antecedentes

Los antecedentes acompañados en la postulación deberán ser presentados en idioma **inglés**.

II. ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. Antecedentes de la Evaluación y Selección

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones de la convocatoria serán oportunamente puestas a disposición de las instancias de evaluación y selección. Esto no impide que la postulación pueda posteriormente quedar inadmisible durante las siguientes etapas del procedimiento de la convocatoria en caso de detectarse o sobrevenir una causal de inhabilidad de las establecidas en las presentes bases.

2. Examen de admisibilidad

Una vez recibidas las postulaciones en soporte digital se determina su admisibilidad, debiendo verificarse por el curador las siguientes circunstancias:

- Que la postulación se haya efectuado dentro de los plazos señalados.
- Que los postulantes hayan completado el formulario y hecho entrega de los documentos señalados en el capítulo I número 3 de las presentes bases.
- Que la postulación se haya efectuado de conformidad a las presentes bases.
- Que los postulantes no se encuentren incompatibles de postular, de acuerdo con el número 4 del capítulo I de estas bases.

El no cumplimiento de los antecedentes referidos causará la declaración de inadmisibilidad de la postulación.

3. Proceso de selección

Se seleccionarán entre 7 y 15 postulaciones, a través de un proceso de evaluación que será llevado a cabo exclusivamente por un Curador externo. El curador de esta exhibición es Tabish Khan, curador, escritor y crítico de arte británico. Para más información acerca de él, revisar el anexo con su CV y más en su [página web](#).

4. Criterios de evaluación

El Curador externo se guiará por el *brief* que se le ha proporcionado con los principales temas que se busca abordar con esta exhibición. El [brief curatorial](#) se encuentra anexo a estas bases (en idioma inglés).

Selección y resultados

Los resultados de la selección serán entregados al postulante mediante un correo electrónico desde la dirección de email cvg2022@gmail.com. La confirmación de los/las postulantes implica la aceptación integral de todas las condiciones establecidas en las presentes bases.

5. Renuncia a la selección

Los/las postulantes cuya propuesta haya sido seleccionada tendrán la posibilidad de renunciar hasta 3 días hábiles después de recibir la notificación de selección, lo que deberá comunicar al postulante a través del correo cvag2022@gmail.com. En este caso, el Curador podrá seleccionar una nueva propuesta que lo reemplace.

6. Restricciones para la selección

Previo a formalizar la selección, se revisará que las postulaciones cumplan con los requisitos y condiciones de postulación conforme a las presentes bases. De constatarse algún incumplimiento a estos requisitos, la postulación quedará fuera de convocatoria.

7. Otras consideraciones importantes

- Será responsabilidad del artista el traslado de las obras al espacio de exhibición que se habilitará en Somers Gallery, ubicado en 96 Chalton St, London NW1 1HJ. Las obras deben llegar a la galería el 24 de marzo (día y horarios sujeto a confirmación y se confirmará con antelación a quienes queden seleccionados).
- Para los seleccionados, los materiales compartidos en la postulación (descripción de la obra, *statement* y fotografías) serán utilizados para el material promocional de la exhibición.
- El tamaño y cantidad de obras que se presenten debe ajustarse a las características de la galería de arte Somers Gallery (ver documento adjunto con la [planimetría de la galería](#)).
- Las obras deberán estar en perfectas condiciones y listas para ser expuestas: totalmente secas y enmarcadas (dependiendo del caso).

*NO SE INCLUYE:

- Traslado de obras.
- Estacionamiento.
- Seguro. El Chilean Visual Arts Group, las instituciones patrocinantes y Somers Gallery no se responsabilizan por daños o pérdidas de obras.
- Cualquier otro particular que no sea especificado en las bases de esta convocatoria.
- La participación es gratuita (no hay costo de postulación o costo de participación).
- Las obras deben permanecer disponibles durante toda la duración de la exhibición. Cualquier eventual venta, debe realizarse posterior al cierre de la exhibición, y la negociación de tarifas y comisiones debe discutirse de forma directa con la galería. Cabe señalar que ni el Chilean Visual Arts Group ni ninguna de las otras instituciones patrocinantes de esta actividad se están beneficiando financieramente con este evento. El CVAG es una entidad estrictamente sin fines de lucro.
- El Chilean Visual Arts Group, ni ninguna de las entidades involucradas se hacen responsables de objetos y obras que queden en el lugar fuera de los horarios de desmontaje.

DOCUMENTOS ANEXOS

[ANEXO 1: Brief Curatorial](#)

[ANEXO 2: Planimetría Somers Gallery](#)

[ANEXO 3: CV Curador](#)